



**Consumer
Affairs**

CENTRO DE LICENCIAS DEL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS DEL CONSUMIDOR
(DEPARTMENT OF CONSUMER AFFAIRS [DCA] LICENSING CENTER)
42 Broadway | New York, NY 10004
De lunes a viernes: 9:00 a.m. - 5:00 p.m. | Miércoles: 8:30 a.m. - 5:00 p.m.
Teléfono: 311 (212-NEW-YORK fuera de NYC)
nyc.gov/dca | @NYCDCA

Lista de verificación para la solicitud de licencia: Distribuidores de segunda mano (instalaciones)

¿Quién debe tener una licencia general de distribuidor de segunda mano?

Los individuos o comercios que adquieren o venden bienes usados, que no sean automóviles, en la Ciudad de Nueva York deben tener una licencia general de distribuidor de segunda mano.

Esta descripción es solamente una descripción general acerca de quién debe tener una licencia general de distribuidor de segunda mano.

Exoneraciones: Las ventas de garaje y las organizaciones sin fines de lucro no necesitan una licencia de distribuidor de segunda mano.

Lista rápida de los requisitos para la solicitud

- Solicitud básica de licencia
- Número de identificación de impuesto sobre las ventas O Certificado del número de confirmación de solicitud de autorización
- Copia de su fianza de cumplimiento de \$1,000, debidamente firmada
- Toma de huellas digitales y tarifa de procesamiento de \$75 por persona (*si aplica*)
- Declaración de autorización para actuar (*si aplica*)
- Tarifa de la licencia (Consulte la tabla de la página 5).

Consulte la sección de *Requisitos de la solicitud para obtener una descripción detallada de estos puntos.*

Permisos/licencias/autorizaciones adicionales de la Ciudad o del Estado que podría necesitar

Si usted o su empresa planean vender equipos de audio, equipos de video, equipos fotográficos, equipos electrónicos o electrodomésticos, también deberá obtener una *licencia para Tienda de productos electrónicos* emitida por el DCA.

Si usted o su empresa planean reparar, prestar servicio técnico o aceptar para reparación o servicio técnico en cualquier otro lugar, equipos electrónicos o electrodomésticos, también deberá obtener una *licencia de distribuidor de servicio técnico de productos electrónicos y electrodoméstico* emitida por el DCA.

Si usted o su empresa planean prestar dinero con garantía o compromiso de bienes personales, deberá obtener una licencia de *Prestamista* emitida por el DCA.

Si usted o su empresa planean comprar, vender o aceptar como parte del pago, automóviles de segunda mano, deberá obtener una *licencia de distribuidor de automóviles de segunda mano* emitida por el DCA.

Proceso de presentación de la solicitud



Vaya a www.nyc.gov/BusinessToolbox para enviar su solicitud por Internet usando el servicio en línea de la Ciudad. **Nota:** En este momento, el servicio está disponible solamente si usa una computadora portátil o de escritorio.

○



Presente la solicitud en persona en el Centro de Licencias del DCA, 42 Broadway, en Manhattan entre las 9:00 a.m. y las 5:00 p.m. los lunes, martes, jueves y viernes y el miércoles de las 8:30 a.m. a las 5:00 p.m.

Servicios de traducción

Si usted no habla ni comprende bien el inglés, háganoslo saber al presentarse en el Centro de Licencias y nosotros le proporcionaremos servicios de traducción.

Adaptación razonable

Para solicitar adaptaciones relacionadas con una discapacidad, complete y entregue el formulario de solicitud de adaptaciones para personas discapacitadas (adjunto). También puede llamar al Coordinador del DCA de la Ley sobre Estadounidenses con Discapacidades (Americans with Disabilities Act, ADA) al (212) 436-0155 para obtener este formulario.

Requisitos para la solicitud

Antes de presentar su solicitud de licencia al DCA:

Debe obtener los documentos necesarios *antes* de presentar su solicitud. Aunque el DCA no exige que se entreguen estos documentos para empezar a darle trámite a la solicitud, este se reserva el derecho de solicitarlos y examinarlos según la sección 20-104 del Código Administrativo de la Ciudad de Nueva York.

- Certificados de negocios aplicables basados en la estructura legal de su empresa.
 - Un propietario individual que opera con un nombre que no es el propio, deberá presentar un Certificado de negocio/nombre ficticio ante el secretario del condado en el cual realiza negocios.
 - Un propietario individual que hace negocios con su propio nombre y no con un nombre comercial o un nombre para hacer negocios (Doing-Business-As, DBA), no necesita un Certificado de negocio.
 - Las sociedades generales/de negocios deberán presentar un Certificado de Sociedad ante el secretario del condado en el cual realizan negocios.
 - Las corporaciones, sociedades limitadas, compañías de responsabilidad limitada o sociedades de responsabilidad limitada deberán registrarse y permanecer activas ante el Departamento de Estado (Department of State) del estado de Nueva York. Usted puede verificar la condición de su entidad empresarial en http://www.dos.ny.gov/corps/bus_entity_search.html. Si es aplicable, deberá presentar el Certificado de nombre ficticio para su negocio.
 - Una empresa constituida fuera del estado deberá obtener un Certificado de buena gestión empresarial del Secretario de Estado de su estado de origen y deberá presentarlo junto con una solicitud para obtener Autorización para hacer negocios en Nueva York ante el Secretario de Estado del estado de Nueva York.

Cuando presente su solicitud de licencia al DCA:

A continuación se presentan los requisitos para presentar su solicitud de licencia. Si no envía toda la documentación, se denegará su solicitud.

- **Solicitud básica de licencia** (adjunta).
Recordatorio: Si la estructura legal de su empresa es propiedad individual o sociedad general o limitada, deberá completar la sección de Certificación de pensión alimenticia en la solicitud.
- **Número de identificación de impuesto sobre las ventas O Certificado del número de confirmación de solicitud de autorización.**
El número de identificación de impuesto sobre las ventas es un número de 9, 10 y 11 dígitos en su Certificado de autorización del Departamento de Impuestos y Finanzas (Department of Taxation and Finance) del estado de Nueva York. Debe ingresar este número en el formulario de solicitud de la licencia básica. Si no ha

recibido su Certificado de autorización, ingrese el número de confirmación de 6 dígitos que recibió al presentar su solicitud para este certificado.

Para solicitar un certificado de autorización, visite el Centro de Licencias de NYS en <https://licensecenter.ny.gov>. Deberá tener una ID de NY.gov para acceder al formulario de solicitud. Para pedir una solicitud en papel, llame al (518) 485-2889. El Certificado de autorización le llegará entre cuatro y seis semanas después de haber hecho la solicitud al Departamento de Impuestos y Finanzas del estado de Nueva York.

- **Copia de su fianza de cumplimiento de \$1,000, debidamente firmada.**
La copia de la fianza deberá nombrar al Departamento de Asuntos del Consumidor del Condado como titular del Certificado. Su nombre corporativo, el nombre para hacer negocios (DBA) (si lo tiene) y la dirección de las instalaciones deben ser idénticas en todos los documentos. También deberá enviar una copia del recibo de la fianza que muestre que la fianza se pagó por completo y que no se vence antes de que finalice el período de validez de la licencia.
- **Huellas digitales y tarifa de procesamiento.**
A todos los propietarios individuales, socios generales, funcionarios corporativos, miembros o accionistas que posean el 10 % o más de las acciones de la empresa se les deberán tomar las huellas digitales en el Centro de Licencias del DCA. EXCEPCIONES: *Cualquier persona a quien se le hayan tomado o haya proporcionado huellas digitales para una licencia activa en DCA en los últimos tres años no tendrá que volver a suministrarlas.*

Deberá visitar un Centro de Licencias del DCA con una identificación con fotografía y pagar una tarifa de procesamiento de \$75. Las formas de identificación permitidas son:

- Licencia de conducir o identificación que no sea una licencia de conducir, emitida por el Departamento de Vehículos Motorizados
- Licencia o permiso emitido por un organismo gubernamental
- Pasaporte
- Tarjeta de identificación de extranjero/Tarjeta de residente
- Tarjeta de identificación de empleado de una ciudad, estado o federal
- Tarjeta de identificación municipal

Se verificarán sus huellas digitales para determinar si tiene algún antecedente penal. Tenga en cuenta que una condena no necesariamente evitará que se le otorgue una licencia. Sin embargo, no cumplir con informar acerca de esta condena puede ser fundamento suficiente para el rechazo de su solicitud.

- **Declaración de autorización para actuar (adjunta).**
Si alguien que no sea el solicitante de la licencia prepara o presenta esta solicitud, el solicitante deberá presentar una Declaración de autorización para actuar. **Nota:** El solicitante deberá firmar todos los documentos necesarios.

- **Tarifa de la licencia.**

La tabla que se presenta a continuación presenta una lista de los montos a pagar dependiendo de la fecha en la que presente su solicitud de licencia. **Nota:** Un año impar es cualquier año que termina en un número impar; por ejemplo, 2019. Un año par es cualquier año que termina en un número par; por ejemplo, 2020.

Licencia general para distribuidores de segunda mano			
Plazo de la licencia	Fecha de vencimiento de la licencia	Si presenta su solicitud entre estas fechas:	La tarifa de su licencia es de:
2 años	31 de julio Años impares	Del 1 de agosto en años impares al 31 de enero en años pares	\$340
		Del 1 de febrero en años impares al 31 de julio en años pares	\$255
		Del 1 de agosto en años pares al 31 de enero en años impares	\$170
		Del 1 de febrero en años pares al 31 de julio en años impares	\$85 O *\$425

*Si hace su solicitud en el plazo de los seis meses posteriores al vencimiento de su licencia, podrá pagar una tarifa prorrateada por el término restante de la licencia, además de la tarifa completa para renovar la licencia para el siguiente período. Si paga ambas tarifas, no tendrá que renovar la licencia sino hasta el final del siguiente período de la licencia.

Pago de tarifas

El Centro de Licencias del DCA acepta pagos con tarjeta de crédito (Visa, MasterCard, American Express, y Discover Card), cheque o giro bancario a nombre de NYC Department of Consumer Affairs.

Si envía su solicitud en línea, deberá pagar con una de las principales tarjetas de crédito.

Nota: Los pagos con tarjeta de crédito están sujetos al cobro de una comisión no reembolsable del 2.00 %. En caso de que el pago con el que está asociado se cancele, reembolse, acredite o revierta, deberá comunicarse con la compañía de su tarjeta de crédito para solicitar la devolución de dicha comisión.

Recursos adicionales para distribuidores de segunda mano

- **Folleto de Leyes y reglamentos para la licencia (distribuidores de artículos de segunda mano)**
- **Lista de verificación de inspección: Distribuidores de segunda mano**